

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeja, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

	Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1	25002	1	Abastecimiento de agua potable. Mancomunidad de la Sagra Alta	6.000,00
1	25005	1	Canon de Depuración. Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	20.000,00
TOTAL GASTOS				26.000,00

Baja en aplicaciones de gastos

	Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
3	60104	1	Sentencia 395/2005	6.000,00
3	63900	1	Inversión en reposición de servicios públicos básicos	10.000,00
0	310	1	Deuda pública. Intereses préstamos	10.000,00
TOTAL GASTOS				26.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobeja 21 de noviembre de 2013.-La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

Nº. I.-10870